

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44230 PONTEVEDRA

Edicto

D.^a María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial de Xdo. do Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000376/2013 se ha dictado en fecha 8 de noviembre de 2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario y Abreviado del deudor Minas del Condado, S.L., con C.I.F. B-36.781.268, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Vigo, en la Calle Montero Ríos, n.º 30 – 1.º.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

Se ha designado, como administración concursal al abogado D. Roberto Lois Calvo Fernández, con D.N.I. 36098139-F, con domicilio postal en la Plaza Suárez Llanos, n.º 3, de Vigo, C.P. 36208, y dirección electrónico roberto@calvo iglesias.com; para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art.º 184.3 Ley Concursal).

Vigo, 8 de noviembre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial,

ID: A130063728-1